



movimientociudadano.mx

CONSIDERANDO

Que Movimiento Ciudadano promueve resultados de buenos gobiernos contribuyendo al desarrollo de los municipios; alienta la transparencia y la rendición de cuentas de sus autoridades municipales, fomentando la coordinación interinstitucional e impulsa el desarrollo de municipios exitosos, con base en la concurrencia y la participación responsable de sus autoridades municipales.

Que en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional, celebrada el 24 de julio de 2018, se autorizó a la Comisión Operativa Nacional para que conjuntamente con la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, convoque a los Alcaldes, Síndicos y Regidores de Movimiento Ciudadano a celebrar la Cuarta Asamblea Nacional de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales.

Por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 18, numeral 6, inciso g); 19, numeral 4, incisos ñ) y p); 20, numeral 2, incisos d) y u); 58; 83; 84; 88, y demás relativos aplicables de los Estatutos, así como 1; 8 numerales 1 y 2; 9; 16 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A LA CUARTA ASAMBLEA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO

De conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. Se convoca a los/as Presidentes/as Municipales, Síndicos/as y Regidores/as de Movimiento Ciudadano, a la Cuarta Asamblea de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, la cual se desarrollará conforme lo establecido en la presente Convocatoria.

SEGUNDA. Las Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano serán registrados ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, para la elaboración del Padrón Electoral correspondiente.

TERCERA. La Cuarta Asamblea Nacional de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, se celebrará el 10 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas, en Salón Las Flores del Hotel Fiesta Americana Guadalajara, sito en Av. Aurelio Aceves no. 225, Glorieta Minerva, Col. Vallarta Poniente, C.P. 44110, Guadalajara, Jalisco.

CUARTA. La Cuarta Asamblea Nacional se llevará a cabo bajo el siguiente Orden del Día:



movimientociudadano.mx

1. Registro de los integrantes a la Cuarta Asamblea Nacional
2. Declaratoria legal del quórum.
3. Declaratoria de instalación de la Cuarta Asamblea Nacional de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano.
4. Elección de Presidente/a y Secretario/a de la Asamblea Nacional de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales.
5. Elección de escrutadores/as.
6. Informe del Coordinador Nacional de Autoridades Municipales.
7. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de procedencia del registro de candidatos/as y elección del/a Coordinador/a Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano.
8. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de procedencia del registro de candidatos/as y elección de los/as Vicecoordinadores/as Nacionales de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano por cada una de las Cinco Circunscripciones Electorales.
9. Declaratoria de validez, de la Asamblea y del proceso electivo, en su caso, del Coordinador/a y Vicecoordinadores/as Nacionales de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano.
10. Toma de protesta del/la Coordinador/a y Vicecoordinadores/as Nacionales de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano.
11. Mensaje del/la Coordinador/a Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano.
12. Mensaje del Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
13. Himno Nacional.
14. Clausura.

QUINTA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos será el órgano responsable de organizar, conducir y validar el procedimiento que norma las bases de esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, transparencia e igualdad de oportunidades en su desarrollo.

SEXTA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos expedirá la documentación correspondiente para el registro de precandidatos/as a Coordinador/a y Vicecoordinadores/as Nacionales, por cada una de las circunscripciones electorales federales, misma que estará a disposición de los interesados/as a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las oficinas de la propia Comisión.

La presentación de solicitudes de registro de precandidatos/as se hará ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, durante los días 5 y 6 de noviembre de 2018, en su oficina ubicada en la calle de Louisiana número 113 esquina Nueva York, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en horario de 10:00 a las 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 hrs. La Comisión emitirá dictamen de procedencia de los registros el día 8 de noviembre del año en curso.



movimientociudadano.mx

SÉPTIMA. Los registros de precandidatos/as a ocupar la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales y Vicecoordinadoras, se acompañarán de los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro.
2. Síntesis curricular, con descripción del trabajo aportado a Movimiento Ciudadano y/o a la Sociedad.
3. Dos fotografías tamaño infantil.
4. En caso de ser militante, fotocopia de cédula de afiliación.

OCTAVA. Los acuerdos y decisiones tomados en la Cuarta Asamblea Nacional de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con los artículos 89; 90 numeral 1, y demás relativos aplicables de los Estatutos.

NOVENA. Si la Cuarta Asamblea de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano no pudiera efectuarse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 89 de los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo Orden del Día.


DÉCIMA. Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad a los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2018

Atentamente
Por México en Movimiento
Comisión Operativa Nacional



Dante Delgado
Coordinador



Pilar Lozano Mac Donald
Secretaria General de Acuerdos

Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos



Dip. Adán Pérez Utrera
Presidente



Alberto Flaxcalteco Hernández
Secretario